

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192015443BCBF

13 DE MARZO DE 2019 HORA 14:15:07

AA19201544

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PROTERRA

SIGLA : PROTERRA

INSCRIPCION NO: S0039842 DEL 19 DE JULIO DE 2011

N.I.T. : 900456100-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 13 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 276,642,811

PATRIMONIO : 1,500,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 18 # 63 - 32

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACIONPROTERRA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 18 # 63 - 32

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FUNDACIONPROTERRA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 7 DE JULIO DE 2011 OTORGADO(A) EN

ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00194618 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PROTERRA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
SUBDIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
3	2018/03/22	ASAMBLEA GENERAL	2018/04/19	00302574

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TIENE COMO OBJETO CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE GLOBAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AL BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, SOSTENIBLE Y AUTOGESTIONARLO DE LAS COMUNIDADES, MEDIANTE LA GESTIÓN, EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN, PARTICIPACIÓN, INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS, ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES, Y CONTRIBUCIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS; EN UN MARCO DE RESPETO, TOLERANCIA Y PLURALISMO IDEOLÓGICO. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A) PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA, CULTURAL Y TECNOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. B) CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES COMO AGENTES, ACTORES Y BENEFICIARIAS DEL DESARROLLO, CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN VULNERABLE, POBRE Y DESPLAZADA DE COMUNIDADES URBANAS O RURALES. C) FACILITAR EN FORMA CONSTRUCTIVA Y DEMOCRÁTICA LA RECOPIACIÓN, PRESERVACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS SABERES TRADICIONALES, INCORPORANDO CONCEPTOS DE TECNOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA APLICADOS AL APROVECHAMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS, RELACIONÁNDOSE CON EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, EL CONOCIMIENTO TRADICIONAL, LOS DERECHOS DE PROPIEDAD COLECTIVA SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS, LAS FORMAS DE AUTORIDAD LOCAL Y EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS. D) ELABORAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA TITULACIÓN DE TIERRAS COLECTIVAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS Y AFRO COLOMBIANAS. E) DESARROLLAR NUEVAS ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES CON SU ENTORNO NATURAL Y SOCIAL. F) OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN NO FORMAL EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y EL USO RACIONAL Y LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD, DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS. G) INCENTIVAR EL CUIDADO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. H) PROPONER LA ADOPCIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y BIOTECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. I) EVALUAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NACIONALES O INTERNACIONALES APLICADOS A PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO, CONSERVACIÓN O RELACIONADO CON ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES. J) GESTIONAR Y/O ADMINISTRAR RECURSOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS O PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y/O DESARROLLO. K) PROMOVER, CUANDO SEA NECESARIO, LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS DE DESARROLLO, ENCARGADOS DE FINANCIAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y/O ACTIVIDADES DE PROYECTOS AMBIENTALES, SOCIALES, CULTURALES Y DE DESARROLLO COMUNITARIO. L) PRODUCIR Y COMERCIALIZAR ARTÍCULOS DISEÑADOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS Y LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192015443BCBF

13 DE MARZO DE 2019

HORA 14:15:07

AA19201544

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

CONCIENCIA AMBIENTAL M) EVALUAR EL IMPACTO SOCIAL, AMBIENTAL Y COMUNITARIO QUE GENERE EL DESARROLLO DE PROYECTOS, LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL, MUNICIPAL Y LOCAL. N) DIFUNDIR EL RESULTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. O) PROMOVER Y APOYAR MODELOS DE DESARROLLO ALTERNATIVO ACORDES CON LAS EXIGENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE. P) PROPONER ALTERNATIVAS Y AYUDAR AL DESARROLLO DE PROYECTOS CUYA FINALIDAD SEA IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA INVESTIGACIÓN, COMPROMETIENDO A LAS COMUNIDADES EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES. Q) ESTABLECER RELACIONES CON ORGANIZACIONES Y/O FUNDACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OBJETIVOS SIMILARES. R) APOYAR LA PUESTA EN MARCHA Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN IN SITU E EX SITU, DE MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD QUE PRIVILEGIEN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SU CONCEPCIÓN, REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN. S) DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL TALES COMO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, INCENTIVOS ECONÓMICOS A LA CONSERVACIÓN, ACUERDOS DE CONSERVACIÓN, MDL, REDD, REDD+ ENTRE OTROS. T) PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS POBLACIONES LOCALES MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES PROMISORIAS, LA GENERACIÓN DE CADENAS DE VALOR Y LA BÚSQUEDA O CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS JUSTOS Y/O VERDES. U) PROMOVER PROYECTOS RELACIONADOS CON ECOTURISMO, TURISMO RURAL Y/O RESPONSABLE. V) PROMOVER E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN BIOLÓGICA, ECOLÓGICA Y/O DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA. W) ANALIZAR ASPECTOS RELACIONADOS AL ALIVIO DE POBREZA Y ELABORAR PROPUESTAS PARA ABORDARLA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. X) DESARROLLAR PROYECTOS DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO. Y) DESARROLLAR PROYECTOS DE VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ENCAMINADOS AL BUEN MANEJO Y TOMA DE DECISIONES ACERTADAS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y LAS COMUNIDADES. Z) FOMENTAR Y REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. AA) REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LAS DIFERENTES FIGURAS TERRITORIALES DE CARÁCTER LOCAL REGIONAL Y NACIONAL, ASI COMO EN EL ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. BB) CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN Y CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS QUE FORTALEZCAN EL SINAP, LOS SIRAP ENTRE OTRAS INICIATIVAS SIMILARES. CC) PROMOVER PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL TALES COMO EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, O PROYECTOS DENTRO DE ESTE CAMPO: DD) CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS EN EL SECTOR AMBIENTAL Y SOCIAL. EE) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN COMO PERSONA JURÍDICA, TIENE PLENA CAPACIDAD PARA EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, PARA SER REPRESENTADA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PARA CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS,

GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS; LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO: ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, PARA PERMUTAR O ENAJENAR, HIPOTECAR O GRAVAR EN CUALQUIER FORMA ESTOS BIENES Y PARA ESTABLECER SOBRE ELLOS LIMITACIONES DE DOMINIO; PARA CONTRATAR, PARA TRANSIGIR, PARA ACEPTAR AUXILIOS, LEGADOS O DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, AHORROS, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTAS, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONTRATOS O CONVENIOS Y OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA ADELANTAR TODA CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LA FUNDACIÓN PODRÁ: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,500,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308558 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192015443BCBF

13 DE MARZO DE 2019 HORA 14:15:07

AA19201544 PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

HERNANDEZ CHAPARRO RAFAEL IGNACIO C.C. 000000014800062
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ZABALA FORERO FABIO ANDRES C.C. 000001018437393

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES INICIALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA UN PERÍODO DE 1 AÑO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES UN SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00300444 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

HERNANDEZ CHAPARRO RAFAEL IGNACIO C.C. 000000014800062

QUE POR ACTA NO. 6 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308559 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

ZABALA FORERO FABIO ANDRES C.C. 000001018437393

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS MIL SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. B) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ C) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS A BIENES DE LA FUNDACIÓN. D) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. E) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. G) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. H) LAS DEMÁS QUE

CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE DIECISÉIS (16) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 7-2018 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00310538 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL MEZA MAESTRE MARTHA ROCIO	C.C. 000000051831384

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A192015443BCBF

13 DE MARZO DE 2019 HORA 14:15:07

AA19201544

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.